



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARLORIN KATERINE CUESTA PEREA Cédula 1076327843 (Madre) de MIGUEL ANGEL CUESTA PEREA NUIP 1079097938, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 65 No 59A 321 para ser notificados del contenido del, resolución NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA PARA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS proferida el día 03/09/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10853810

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 03/09/2019

Desfijar el: 09/09/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LORENA MARIN ARROYAVE

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Antioquia

Centro Zonal Noroccidental

Antioquia - Medellín

